



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Laura



D.A. EXENTO N° 7.400.-

SAN BERNARDO, 15 de Junio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Nilda Lupe Garrido Catrilaf;**

El Memorándum N° 706, de fecha 12 de Junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, Rol: 2004225 de Giro: **“Almacén, cecinas, lácteos, verduras, bazar”** a nombre de **Nilda Lupe Garrido Catrilaf, C.I: N° 07.650.088-6**, con domicilio comercial en **Saturno N° 01831, Villa Los Pinos**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –